

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Depto. Extranjería y Migración

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 4281470

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145930

SANTIAGO, 27/11/2013

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Philip John WOODINGS de nacionalidad AUSTRALIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Agosto de 2013, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRALIA N°N2077269.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Philip John WOODINGS de nacionalidad AUSTRALIANA hasta 24/02/2014.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 50.697.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/ker  
[662]27/11/2013

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo



*Ubezoa*  
★ Ma Cristina Pezoa Ramirez  
Jefa Atención de Público